

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 30** *RESOLUCIÓN de 14 de enero, de la Directora General de Transición Energética y Economía Circular de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se somete a información pública la documentación de la revisión de oficio de la Autorización Ambiental Integrada otorgada a Aceges Recogida de Aceites Usados, S. L., para su instalación de “Estación de transferencia y valorización de residuos peligrosos”, situada en calle Camelia, 19, en el término municipal de Humanes de Madrid (Expediente: 10-IPPC-00065.3/2021).*

A los efectos previstos en el artículo 15 del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Emisiones Industriales y de desarrollo de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se somete a información pública la documentación de la revisión de la Autorización Ambiental Integrada relativa a la actividad de “Estación de transferencia y valorización de residuos peligrosos”, desarrollada en el término municipal de Humanes de Madrid, por Aceges Recogida de Aceites Usados, S. L., con domicilio social en Polígono Industrial La Serna, 45, código postal 45221, en el término municipal de Esquivias (Toledo).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la mencionada documentación, a través del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid: <http://www.comunidad.madrid/transparencia/>, y, en caso de considerarse adecuado, en las dependencias del Ayuntamiento de Humanes de Madrid y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Control Integrado de la Contaminación, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 14 de enero de 2026.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, P. D. F. (Resolución de 8 de julio de 2023), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/761/26)

